

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 34

Referencia:

Año: 1952

Fecha(dd-mm-aaaa): 25-11-1952

Título: POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, PARA EL AÑO DE 1953.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11954

Publicada el: 17-12-1952

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Obras públicas, Organización gubernamental

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.641

Rollo: 56

Posición: 1630

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIX PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1952 } NUMERO 11.954

- CONTENIDO -

ASAMBLEA NACIONAL
Ley N° 34 de 25 de Noviembre de 1952, por la cual se adopta el plan de Obras Públicas para 1953.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto N° 28 de 15 de Octubre de 1952, por el cual se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decretos Nos. 34 de 24 y 35 de 15 de Octubre de 1952, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resoluciones Nos. 231 y 232 de 6 de Noviembre de 1952, por las cuales se expiden cartas de naturaleza provisional.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Sección Primera
Resolución N° 35 de 6 de Diciembre de 1952, por la cual no se avoca el concepto de un negocio.
Resueltos Nos. 779, 780, 781, 782, 783 y 785 de 17 de Marzo de 1952, por los cuales se conceden unas exoneraciones.

MINISTERIO DE EDUCACION
Resolución N° 150 de 23 de Octubre de 1952, por la cual se inscribe en el libro de registro de la República Literaria y Artística una pieza.
Resolución N° 151 de 29 de Octubre de 1952, por la cual se reconoce unos años de docencia.

Secretaría del Ministerio
Resuelto N° 543 de 13 de Octubre de 1952, por el cual se reconecta estado docente.

Resueltos Nos. 544 y 545 de 13 de Octubre de 1952, por los cuales se inferman a unos maestros que pueden volver a ocupar su cargo.
Resuelto N° 546 de 14 de Octubre de 1952, por el cual se hacen unos traslados.

Resuelto N° 547 de 14 de Octubre de 1952, por el cual se asigna cátedras a unos profesores.
Resuelto N° 548 de 14 de Octubre de 1952, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Resueltos Nos. 7425, 7426, 7427 de 17 y 7432 de 18 de Julio de 1952, por los cuales se conceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto N° 39 de 29 de Octubre de 1952, por el cual se hace un nombramiento.

Hamo de Narcótico
Resuelto N° 805-N de 24 de Octubre de 1952, por el cual se concede permiso de importación.
Contrato N° 88 de 11 de Noviembre de 1952, celebrado entre la Nación y el señor Wlodek Fichtmann.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ADOPTASE PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

LEY NUMERO 34
(DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1952)
"por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para 1953"

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1° Adóptase el siguiente Plan de de Obras Públicas para el año de 1953 y considérense incluidas dentro del Presupuesto de Gastos de la respectiva vigencia económica, las partidas necesarias para su cumplimiento, así:

Provincia de Panamá:

Terminación del Mercado Público, B/. 30,000.00.

Terminación de la Escuela Belisario Porras, en San Francisco de La Caleta, B/. 20,000.00.

Terminación de un edificio para talleres en la Escuela de Artes y Oficios Nueva, incluyendo conexión de desagüe al alcantarillado y acueducto, B/. 49,000.00.

Terminación de la Escuela República de Haití, B/. 5,000.00.

Pavimentación en hormigón del tramo Vía España (Juan Franco), Aeropuerto "Marco A. Gelabert", Panamá-Viejo Vía España (Río Abajo), B/. 300,000.00.

Pavimentación con bitumen del acceso al Hospital Psiquiátrico Nacional, B/. 12,500.00.

Mejoras en Caminos vecinales de la Provincia, B/. 40,000.00.

Provincia de Colón:

Reconstrucción de puentes en el camino Piña-Salud, B/. 20,000.00.

Provincia de Coché:

Escuela Vocacional de Penonomé (Primer Ciclo Secundario), B/. 80,000.00.

Escuela Vocacional de Aguadulce (Primer Ciclo Secundario), B/. 70,000.00.

Continuación del camino a Pajonal B/. 40,000.00.

Provincia de Herrera:

Techo de la Iglesia de Pesé, B/. 6,000.00.

Terminación de residencias para los miembros de la Misión Agrícola Norteamericana en Divisa, B/. 68,000.00.

Terminación de la Escuela de Monagrillo B/. 10,000.00.

Continuación del tramo Sabana Grande Macaracas-Los Pozos, B/. 40,000.00.

Provincia de Los Santos:

Terminación del Hospital de Los Santos, B/. 10,000.00.

Terminación del Manicomio de Los Santos, B/. 100,000.00.

Terminación de la Escuela de Corozal, B/. 6,000.00.

Para la continuación de la construcción de la carretera Las Tablas-Pedasi (tramo La Palma-Pocri), B/. 90,000.00.

Provincia de Veraguas:

Terminación del Gimnasio de la Escuela de San Francisco, B/. 10,000.00.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL

Terminación de los trabajos de reparación en la Iglesia de San Francisco, B/. 10,000.00.

Mejoras en el camino de Santa Fé, como accesos a puentes, B/. 20,000.00.

Mejoras en el camino de Cañazas, B/. 5,000.00.

Provincia de Chiriquí:

Terminación de la Escuela de Las Lomas, B/. 50,000.00.

Reparación del camino Concepción-Hato Volcán-Cerro Punta, B/. 30,000.00.

Provincia del Darién:

Para el traslado de la población de Yaviza B/. 8,000.00.

Mejoras en caminos, rampas y desembarcaderos, B/. 10,000.00.

Provincia de Bocas del Toro:

Reparación del Hospital de Bocas del Toro, B/. 8,000.00.

Reparación y reconstrucción de puentes para peatones y bestias, B/. 10,000.00.

Artículo 2º Se dará preferencia primero a las obras públicas iniciadas y luego a aquellas cuya construcción se considere una necesidad inaplazable por las índoles de los servicios que están llamadas a prestar.

Artículo 3º Esta Ley entrará a regir a partir del primero de Enero de 1953.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 1952.

El Presidente,

JOSE D. CRESPO.

El Secretario,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 25 de Noviembre de 1952.

Ejécútese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Obras Públicas,

INOCENCIO GALINDO V.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 28

(DE 15 DE OCTUBRE DE 1952)

por el cual se hacen varios nombramientos en la Presidencia de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombran a las siguientes personas en la Presidencia de la República.

Inés Emilia Balliet Sutherland, Cocinera en reemplazo de Asunción Moreno, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Estebana Román, Lavandera en reemplazo de Luz Vargas, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 16 de Octubre de 1952.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CATALINO ARROCHA GRAELL.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 34

(DE 24 DE OCTUBRE DE 1952)

por el cual se nombra el Delegado de Panamá al IV Congreso Interamericano de Radiología.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá ha sido invitada a hacerse representar ante el Cuarto Congreso Interamericano de Radiología que tendrá lugar en la ciudad de México, del 2 al 9 de Noviembre próximo.

Que la facultad reservada al Órgano Ejecutivo para la designación de Representantes de la República a Conferencias, Congresos, Reuniones, etc., en el extranjero.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al Dr. Luis Arrieta Sánchez, Delegado ad-honorem de Panamá al Cuarto Congreso Interamericano de Radiología que se celebrará en la ciudad de México, del 2 al 9 de Noviembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TEMISTOCLES DIAZ Q.

DECRETO NUMERO 35

(DE 25 DE OCTUBRE DE 1952)

por el cual se hace un nombramiento en el Servicio Diplomático.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Don Cesar A. Guillén, Consejero ad honorem de la Legación de Panamá en Gran Bretaña.

Comuníquese y publíquese.